



GABINETE DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN SALMANTINO, S.L.
C/ Asturias, 5-7 Bajo - 37007 SALAMANCA



CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Objetivos

- ✚ Proporcionar al alumno los conocimientos sobre la Legislación Medioambiental y los aspectos jurídicos que rigen la protección del medio ambiente, capacitándolo para diseñar e implementar mejoras en la Gestión
- ✚ Legislativa del Medio Ambiente de sus actividades.

Destinatarios

- ✚ Profesionales en Gestión Ambiental, Directivos y empresarios de PYMES
- ✚ Responsables de Departamentos de Medio Ambiente
- ✚ Y todos aquellos que deseen obtener una formación para poder desarrollar competencias específicas para aplicar directamente a su puesto de trabajo, y en general, a todas aquellas personas interesadas en el mundo de la Legislación Ambiental

Programa del curso

1. Ambiente Atmosférico: La atmósfera. Contaminantes atmosféricos. Determinación de la calidad del aire. Efectos de la contaminación atmosférica.
2. Requisitos Normativos: Regulación Legislativa Europea. Marco Legislativo Nacional
3. Prevención, control y tratamiento de la contaminación atmosférica. Control de la contaminación atmosférica.
4. Muestro y análisis de contaminantes. Vigilancia de la contaminación atmosférica. Sistemas de vigilancia.
5. Tecnologías de tratamiento. Medidas.

Carga Lectiva y Duración

El curso tiene una carga lectiva de 75 horas. La duración del curso es de 2 meses aproximadamente, pudiendo ampliarse o reducirse en función de las necesidades del alumno.

Metodología

El curso se imparte en la metodología “On-line” en el www.campuslaborprex.com, “A distancia” en formato papel, y “Semipresencial”, a demanda de empresas o colectivos (asociaciones, colegios profesionales, etc.)

Precio y modalidades de pago

El precio del curso es: **On-line: 176 €** y **A distancia: 200 €** Las modalidades de pago son: **“Al contado”** o **“Fraccionado”** en: **2 pagos de 88 €** o **2 pagos de 100 €** según la modalidad elegida.

Para la modalidad fraccionada el alumno debe realizar el ingreso del 1º fraccionamiento y para el 2º indicar su número de cuenta para domiciliarle el pago.